

Expte.: 2748/2018

CORDOBA, 19 FEB 2018

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Que la Resolución Decanal N° 905/08 que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
MARTINEZ, Ana Vanessa	32695257	Política y comunicación	6 (seis)
MARTI, Victoria	36116762	Semiotica	9 (nueve)

Artículo 2º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, según el siguiente detalle:

Expte.:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
GODOY, Rocío Celeste	35473460	Psicología y Trabajo social	10 (diez)

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP UNC 2748/2018

ARGUELLO GONZALEZ, María Agustina	37732063	Psicología y Trabajo social	6 (seis)
YASTIK, Agustina	38331816	Psicología y Trabajo social	6 (seis)

Artículo 3º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Ciencias Económicas de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
PRADO CAPDEVILA, Gonzalo Jesús	36132591	Comportamiento Organizacional	7 (siete)

Artículo 4º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Ciencias Médicas de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
RAMIREZ, Luciana	38249642	Medicina Psicosocial	9 (nueve)
LOPEZ, Agustina	38106347	Medicina Psicosocial	9 (nueve)
SUCH MONLEZUN, Camila Eugenia	36425077	Administración en Servicios de Salud	7 (siete)

Expte.:

Artículo 5º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Derecho de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
PIUSSI, Priscila Abigail	38109518	Derecho Penal I	10 (diez)
CARRERA, Natalia Evelyn	38645684	Derecho Penal I	9 (nueve)
COARASA, Iara Laura	38644614	Derecho Penal I	9 (nueve)
PERRONE, Camila	38796428	Derecho Penal I	8 (ocho)
MEDINA FERNANDEZ, Carla Belén	181094044	Derecho Penal I	8 (ocho)
HERNANDEZ, Pilar	35480513	Derecho Penal I	8 (ocho)
QUINTERO, Melisa Verónica	38646646	Derecho Penal I	9 (nueve)

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP UNC 2748/2018.

Artículo 6: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº 91

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA